



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

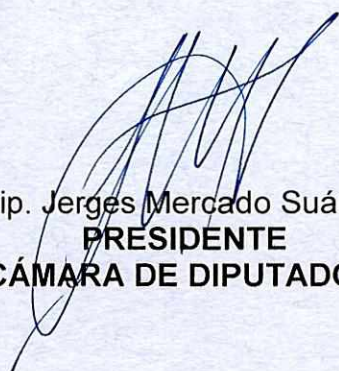
La Paz, 13 de abril de 2023
P. N° 335/2022-2023

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 233/2022-2023, que "Aprueba la transferencia a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, a favor del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, con destino exclusivo para la ejecución del proyecto de "Construcción de dependencias de la Fiscalía General del Estado".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
CBC/jina.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 233/2022-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno con una superficie de 1.504,36 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie total de 115.696,77 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Distrito Municipal N° 2 del Municipio de El Alto, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 2.01.4.01.0271500, cuyas colindancias son: al Norte, con la Terminal Metropolitana de Buses BI - MODAL; al Sur, con la Avenida Panamericana; al Este, con Aduana Nacional y al Oeste, con la Terminal Metropolitana de Buses BI - MODAL; a favor del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, con destino exclusivo para la ejecución del proyecto de "Construcción de dependencias de la Fiscalía General del Estado", conforme a lo establecido por la Ley Municipal N° 754/2022, promulgada el 31 de octubre de 2022, por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Jose Maldonado Gemio
TERCER SECRETARIO
CAMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CBC/jlna.

